



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2171/2013

Carpeta 3240/2012

Entrada 7790/2013

Expediente

Canelones, 19 de noviembre de 2013.

VISTO: las palabras vertidas en sala por la señora edila Sonia Aguirre que refieren a: "Policlínica de emergencias en Barros Blancos".

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente remitir estas actuaciones a la Administración de Servicios del Estado (ASSE) a efectos que estudie la situación planteada.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Remítase a la Administración de Servicios del Estado (ASSE) las actuaciones relacionadas con "Policlínica de emergencias en Barros Blancos", para su estudio.
2. Regístrese.


JUAN RIPOLL
Secretario General


HUGO ACOSTA
Presidente